

## **PROTOCOLO DE MADRID**

### *NOTA PARA LA PRESENTACIÓN*

#### **FORMULARIO TIPO 14 (FT14): DECISIÓN FINAL RELATIVA A UNA DECLARACIÓN DE QUE UNA LIMITACIÓN NO SURTE EFECTOS**

Regla 27.5)e) del Reglamento

---

Utilice este formulario cuando la Oficina haya notificado previamente a la Oficina Internacional una declaración en virtud de la Regla 27.5) (mediante el FT13) y la Oficina desea notificar a la Oficina Internacional la decisión final relativa a esa declaración.

Si la decisión final cambia el alcance de la declaración, deberá indicarse claramente los productos y servicios a los que se refiera la limitación. Cuando resulten afectados por la decisión final todos los productos o servicios incluidos en una determinada clase, la indicación a ese respecto deberá rezar “todos los productos (o todos los servicios) de la clase X”.

[Fin]